

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativa al Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Ciudad de México, 23 de enero de 2025.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todos y todas señoras y señores consejeros electorales.

Iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General para este día, convocada para este día, por lo que pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia del *quorum*.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Para efectos de la sesión extraordinaria y en razón de que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes a todas y a todos. Jorge Montaña presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria. Buenas tardes a todas y todos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que contamos con la totalidad de los integrantes de este Consejo General, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con la misma.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como indica.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes por si hay alguna intervención en este punto.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar votación de manera nominal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz,

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Proceda a poner a consideración de este Consejo General, el primer punto del orden del día.

Punto 1

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El primer punto es el relativo a la Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Está a consideración de todos ustedes por si hay alguna acotación u observación que hacer.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como se instruye.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acta identificado como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procedo a tomar la votación.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Uuc-kib Espadas, ¿nos escucha?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Espadas, a favor.
¿Me oye?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Sí, gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acta identificado como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 2

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo al Segundo Informe sobre el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024 -2025.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario Judicial.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo con afecto a mis colegas integrantes de este Consejo General, así como también a las personas que siguen esta transmisión por las distintas plataformas que tiene el Instituto Nacional Electoral, así como los medios de comunicación que siempre dan cuenta de nuestras sesiones.

Intervengo para presentar de manera conjunta los asuntos que están agendados con los numerales 2 y 3 del orden del día, los cuales fueron aprobados el pasado 17 de enero en la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación.

En primer término, me permito exponer los datos relevantes del segundo informe sobre el Plan Integral y el calendario para la elección extraordinaria de personas juzgadoras, los cuales constituyen los instrumentos institucionales que permiten observar tanto el avance como el seguimiento puntual del desarrollo de las actividades que todas las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto han venido desempeñando para poder llevar a un buen puerto este proceso electoral.

Desde su implementación, estos documentos han sido los insumos para la correcta toma de decisiones en la organización del proceso electivo, además de alertar sobre la existencia de desfases que podrían obstaculizar el desarrollo o conclusión de actividades a realizar y que de manera oportuna se pueden adoptar las medidas correctivas a que haya lugar.

En estos términos y en apego a lo que establece la metodología aprobada, este informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral reporta los avances realizados por cada una de las unidades responsables en el periodo que abarca del 17 de diciembre del año 2024 al 16 de enero del año en curso.

El balance general que arroja es que de las 359 actividades programadas se han concluido 63, 110 se encuentran en ejecución y 186 no han iniciado.

De las 110 actividades en ejecución, 92 se ejecutan en tiempo y 18 con desfase respecto del periodo programado. Sin embargo, aun cuando dicho desfase debe regularizarse, en este momento no se contempla alguna actividad en riesgo o que pudiera afectar potencialmente su ejecución o su cumplimiento.

Asimismo, se tienen programadas 24 actividades asociadas a la aprobación de diversos acuerdos por parte de este Consejo General.

Finalmente, es importante destacar que de este informe se da cuenta del análisis de 139 actividades que representan el 38.71 por ciento del total de actividades programadas y que se tiene previsto que entre el 17 y el 31 de enero del año en curso puedan dar inicio seis actividades y concluyan 17.

A grandes rasgos, esos son los datos más relevantes de este informe del cual agradezco tanto a la Dirección de Organización Electoral, como a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal por su valioso apoyo para la elaboración y compilación de las observaciones que se hicieron a estos documentos.

Ahora, doy cuenta del proyecto de acuerdo por el que se propone la aprobación del Programa del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, el cual contempla los procedimientos y actividades relevantes para la implementación y administración de los recursos necesarios en las juntas locales y distritales ejecutivas para la recopilación, transmisión, captura, revisión y consulta de la información de las casillas seccionales instaladas en las 32 entidades federativas para este proceso electoral extraordinario.

Por su importancia quisiera señalar que la transmisión de la información al sistema se podrá realizar mediante dos vías. La primera es la vía de datos por la App Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral mediante el teléfono celular que se les proporcione a las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales.

La segunda vía será a través de voz cuando las y los capturistas en la Sala Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral recopilen la información que se les dicte por parte de los supervisores electorales y Capacitadores Asistentes Electorales por telefonía celular pública, rural o satelital.

En los reportes que se elaboren con los datos enviados por los supervisores electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, se registrará la intervención de las mesas directivas de casilla seccional, la presencia de observadores electorales y la hora de vistas de las o los capacitadores electorales.

Del mismo modo, se recopilará y transmitirá la hora de inicio de la votación, la integración de las mesas directivas de casilla seccional y el catálogo de incidentes del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral subdividido en 12 categorías.

Debemos de tener en cuenta que no se tiene precedente alguno, respecto de la elección de personas juzgadoras, la definición de las metas del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral tomará como referencia

inmediata los resultados del porcentaje de casillas reportadas por el sistema con corte entre las 11:00 y 12:00 horas, así como por entidad federativa.

Por otra parte, en los escenarios de metas para las entidades federativas con usos y horarios diferentes al del centro, se considerará la estimación del porcentaje de casillas seccionales reportadas conforme al horario del centro del país, de este modo, las metas a nivel nacional reportaran entre el 77 al 80 por ciento a más tardar las 11:00 horas y el 88 y 90 por ciento a más tardar a las 12:00 horas.

Con estas acciones, el Instituto Nacional Electoral no solo continúa con sus actividades de organización y desarrollo del proceso electoral extraordinario, sino que pone de manifiesto su compromiso insoslayable con la transparencia, la rendición de cuentas y los principios rectores de la función electoral, pues es importante que la ciudadanía conozca de manera directa y oportuna las actividades que esta autoridad lleva a cabo para garantizar que el próximo 1 de junio puedan acudir a emitir su voto en condiciones de libertad y de seguridad.

Aunado a lo anterior, tanto los informes de seguimiento, como el que se presenta en esta ocasión como los distintos sistemas de información que se implementan con motivo de los procesos electorales y particularmente los días de la jornada electoral, constituyen elementos de diagnóstico y evaluación sobre el estado y la calidad de los procesos de esta autoridad, pues ambos instrumentos arrojan insumos valiosos que pueden ser materia de análisis para determinar si los procesos son idóneos, oportunos y arrojan los resultados esperados o por el contrario, ameritan adecuaciones o correcciones, ya sea en el mismo proceso electoral o de cara a procesos futuros.

Por lo tanto, estos instrumentos y otros que seguirán generando o adaptando en el curso del proceso electoral, resultan idóneos y relevantes en la logística electoral, pero también, repito, en la certeza a la ciudadanía y como instrumentos de diagnóstico y evaluación.

Por lo expuesto, no me resta más que agradecer a las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz Magaña y Rita Bell López Vences, por su gran acompañamiento en los trabajos de esta Comisión Temporal, y al resto de mis colegas por sus aportaciones, trabajo y esfuerzo, de los cuales no tengo la menor duda que rendirán los frutos adecuados para dar los óptimos resultados de este proceso electivo.

¡Vivamos la democracia!

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Quiero agradecer la presentación de este segundo informe, sobre el plan integral y calendario del Proceso Electoral Extraordinario Judicial, tal como lo refirió el consejero electoral Jorge Montaña, efectivamente, es muy importante que tengamos estos documentos porque nos permite dar un seguimiento adecuado a los avances de las actividades y también, incluso, nos avisa si tenemos retrasos y si estos retrasos son relevantes.

Justamente, en el documento que se nos presenta, se refiere que no tenemos ningunas actividades desfasadas que ponga en riesgo el proceso electoral, sin embargo, sí reporta que existen 18 actividades en ejecución que presentan un desfase.

Me quiero referir, en particular, a una que es someter a consideración del Consejo General, el acuerdo por el que se determinan las atribuciones del Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, para la organización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, respecto a las elecciones locales.

Originalmente, se tenía previsto que este documento lo aprobáramos en Consejo General antes de salir de vacaciones de diciembre, a más tardar, si la memoria no me falla, el 17 de diciembre.

Sin embargo, derivado del recorte presupuestal, este tema se nos fue atrasando y la verdad es que resulta ya apremiante para los organismos públicos locales electorales, que van a tener también elecciones de personas juzgadoras en sus entidades federativas, conocer este documento.

Tenemos casos como el de Tlaxcala, en donde ya iniciaron el proceso electoral extraordinario para las personas juzgadoras, en la entidad, pero que, sin embargo, no han aprobado una solicitud de presupuesto porque están esperando este documento para hacer las estimaciones de manera adecuada.

Sé que el día de mañana se tiene previsto que esto se revise en la Comisión Temporal de Seguimiento, pero no quería dejar de mencionar lo relevante es que ya tengamos este documento para que lo puedan conocer los Organismos Públicos Locales Electorales que también van a llevar a cabo elecciones de personas juzgadoras.

De nueva cuenta, agradezco mucho que se presente este tipo de informes, porque nos permite dar un seguimiento adecuado a las actividades que tenemos que desplegar para la organización del proceso electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, colegas; buenas tardes a todas las personas.

De la misma forma, quiero agradecer la presentación de este informe, porque es lo que nos permite dar seguimiento a las actividades.

Justamente en ese contexto quiero hacer algunas sugerencias de lo que nos reportan, sobre todo en las actividades que son desfasadas.

Las actividades que tienen que ver con la Campaña Anual Intensa, la 192, 193, 195, 197 y 200, 202, me parece que debemos, en la valoración de la Unidad Responsable, debemos de poner lo concreto que está pasando, porque es cierto que la convocatoria tuvo un retraso y de ahí se catalogó como una actividad en retraso, pero no todas las actividades tienen ese retraso porque el 13 de enero lo aprobamos y, por ejemplo, en recibir las solicitudes de acreditación como personas visitantes extranjeras aquí lo que nos dice es que el acuerdo fue aprobado el 13; sí, pero eso ya lo tenemos que tener realineado a partir de las fechas que pusimos en la convocatoria, lo mismo la dictaminación de esas solicitudes.

Pues sí, fueron aprobados el 13, pero ya se replantearon nuevas fechas y sobre esas fechas son las que tenemos que trabajar. Así que pediría que se haga este ajuste conforme a lo que ya aprobó el Consejo General y a partir de eso, pues se pueda dar la información pertinente a este Consejo General.

Lo mismo, creo que hay un punto en el tema que tiene que ver con el proyecto de lineamientos de protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales.

Aquí nos está reportando la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que el proyecto de los lineamientos se encuentra en espera de ser aprobado por la comisión. Sí, nada más que ahora nosotros ya teníamos un proyecto de los lineamientos se encuentra en espera de ser aprobado por la comisión. Sí, nada

más que ahora nosotros ya teníamos un proyecto desde la comisión y se pidió por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos bajarlo.

Creo que ahí ya no está en el ámbito ahorita de la comisión, nosotros ya teníamos una propuesta y la Dirección Ejecutiva tiene que realizar las acciones pertinentes para que nosotros ya como comisión podamos hacernos cargo de ello. Me parece que eso es importante.

Ahora, me voy a referir a los acuerdos, dice: “se tienen programados 24 actividades, las cuales prevén la aprobación de acuerdos”, y estos tienen que ver con acuerdos del Consejo General.

De esos 24, en el informe nos están dando cuenta de los que ya se aprobaron, pero creo importante para el mapeo que nosotros hacemos que se den cuenta de los que faltan aprobar, porque es lo que nos va a mantener con una posición más alerta para que nosotros podamos estar al tanto de lo que se tiene que hacer y los términos que tenemos que aprobar para que se nos pase en este Consejo General.

Obviamente estas observaciones las presentaría para lo que viene. Ya este acuerdo ya está así, este informe ya está así; pero para los informes que vienen ojalá pudiéramos precisar eso.

Sería cuanto, colegas, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

No tengo más intenciones de participación.

Ya no habiendo más participaciones solicitadas, damos por recibido el presente informe de la Comisión Especial para el Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, Secretaria del Consejo.

No se te escucha, Secretaria del Consejo. No sé si tengamos algún problema.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: ¿Me escuchan ahí?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perfecto.

Punto 3

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba el Programa de operación y se establecen las metas del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 - 2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel y fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Este punto no lo aclaró el Presidente de la Comisión, fue presentado junto con el anterior en una presentación conjunta de los dos puntos.

Si alguien tiene algún comentario o participación que hacer, no existiendo participaciones, Secretaria del Consejo sométalo a la votación de este Consejo General.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como se instruye.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Procedo a tomar la votación.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero electoral Martín Faz,

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, así como la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así al siguiente asunto, numerado como el punto 4 del orden del día, Secretaria del Consejo.

Punto 4

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como se instruye.

El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los recursos de revisión interpuestos en contra de acuerdos de los Consejos Locales de este instituto de los estados de Morelos y Puebla, por los que se designa o ratifica, según corresponda, a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales para el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del poder judicial de la federación 2024 -2025 y los extraordinarios que, en su caso, se deriven de este, que se compone de cuatro apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió respecto del apartado 4.1, fe de erratas y versión actualizada por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, asimismo, observaciones de las consejeras electorales Claudia Zavala y Dania Ravel, y una versión actualizada por dicha dirección que contiene las observaciones de las consejeras electorales referido.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ha solicitado, para intervenir en este punto, la consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: No, Consejera Presidenta, se me quedó la mano, perdóname.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, gracias.

Si hay alguna solicitud de participación.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

No sé si pudiéramos tener una ronda en lo general para referirme a un asunto en particular y no tener que reservarlo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, consentimiento generalizado para la ronda en lo general, al no haber oposición.

Así que, adelante, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En general, comparto el sentido de los proyectos que se nos han presentado, sin embargo, tengo una diferencia con el proyecto 4.2, porque de las constancias que integran el expediente del recurso de revisión, se advierte que la persona recurrente acudió a un evento desayuno, organizado por un candidato a Presidente Municipal, en Tecamachalco, Puebla, esto ya estando en curso las campañas electorales.

Me parece que ese tipo de actitudes son incompatibles con el ejercicio de una consejería distrital, por lo que coincido con la determinación del consejo local y me aparto de la propuesta que se realiza para que este Consejo General revoque esa determinación.

Si bien, es verdad que no hay una incompatibilidad entre la posibilidad de desempeñarse como consejera distrital y tener sus propias preferencias políticas o electorales, lo que sí para mí es un hecho es que las personas que se desempeñen como servidoras públicas electorales, no solo deben actuar con imparcialidad, sino que deben dar la imagen de que lo hacen, pues me parece que de ello depende, en buena medida, que la ciudadanía tenga confianza en sus autoridades electorales, y que se legitime a los ojos de la ciudadanía, su actuación.

Por ese motivo, yo votaría en contra del proyecto 4.2.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Si hay alguna otra intervención.

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo solicitó la consejera electoral Dania Ravel, el apartado 4.2, se votaría aparte y votaríamos en primera instancia el 4.1, 4.3 y 4.4.

¿Es correcto?

Bien.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es correcto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados 4.1, 4.3 y 4.4, con la fe de erratas, la versión actualizada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y con las observaciones de las consejeras electorales Claudia Zavala y Dania Ravel, correspondientes al apartado 4.1 y la versión actualizada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Procedo a tomar la votación de manera nominal.

Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que se aprueban los proyectos de resolución identificados como apartado 4.1, 4.3 y 4.4, con la fe de erratas, la versión actualizada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y con las observaciones de las consejeras electorales Claudia Zavala y Dania Ravel, correspondientes al apartado 4.1 y la versión actualizada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Procedo ahora con la votación del punto identificado como 4.2.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Como viene en el proyecto, ¿verdad?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que el punto identificado como

4.2 como viene en el proyecto ha sido aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Proceda a poner a consideración de este Consejo General el punto último del orden del día, numerado como el punto 5.

Punto 5

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como se indica.

El último punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite Catálogo de infracciones para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y en su caso, para las elecciones extraordinarias que de este deriven y las reglas procesales y de actuación en el trámite de procedimientos sancionadores a cargo de la secretaría ejecutiva y los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones adicionales por parte de la consejera electoral Dania Ravel. Asimismo, observaciones de la consejera electoral Norma De La Cruz, de la consejera electoral Carla Humphrey y el consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este pleno por si tienen alguna intervención que hacer.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: La consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación se presenta como un reto sin precedentes y precisamente la magnitud de este cambio requiere actualizaciones de las normativas internas del Instituto Nacional Electoral para poder ser homologadas con las nuevas disposiciones constitucionales y legales.

En ese sentido, el día 17 de enero del presente año la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó el proyecto de acuerdo por el que se emite el catálogo de infracciones para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 que hoy se pone a consideración de este Consejo General.

Entre las principales propuestas destaca el poder incorporar el uso del buzón electrónico como medio oficial para las notificaciones personales a las candidaturas.

En términos de competencia se ha redefinido la distribución territorial y material para el conocimiento de los procedimientos sancionadores.

Y la unidad será responsable de los asuntos de alcance nacional, mientras que las juntas locales y distritales atenderán las quejas y denuncias en sus respectivos ámbitos de actuación.

Esta estructura jerárquica garantiza una atención y cobertura eficiente en los procedimientos que se lleguen a recibir y que se instruya.

Asimismo, como parte de las adecuaciones necesarias para este proceso extraordinario, se plantea la creación de un catálogo específico de conductas sancionables, aplicable a las personas que participen como aspirantes, candidatas, personas servidoras públicas y partidos políticos.

Este catálogo, busca garantizar calidad y certeza jurídica sobre las reglas de actuación en las previsiones que rigen este proceso electoral.

Entre las conductas sancionables, destacan la prohibición de financiamiento privado para campañas, el uso indebido de recursos públicos, la contratación de propaganda en radio y televisión o medios digitales, también se incluyen restricciones para evitar la entrega de beneficios materiales que puedan influir en el electorado.

Quiero resaltar que este proyecto es el resultado de un proceso de revisión colaborativa con las consejerías que integran este Consejo General, en dicho proceso se identificaron áreas de mejora, se integraron observaciones oportunas, logrando un documento normativo que responde a las necesidades del contexto actual.

Por ello, agradezco a mis colegas, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por todo el trabajo realizado, así como las áreas que también tomaron un tiempo para realizar una revisión minuciosa de este documento.

Finalmente, quiero señalar que desafortunadamente, como ya decía la consejera electoral Claudia Zavala, no fue posible presentar otro proyecto que busca dotar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de reglas mínimas que le permitan garantizar la debida protección en *spots* de la imagen de niñas y niños frente al

avance tan rápido en el uso de la llamada inteligencia artificial, ello debido a que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó una serie de observaciones, que me parece confunden su planteamiento y sus obligaciones en relación al cumplimiento de una sentencia y esto le restó agilidad debida muy oportuna a la tramitación de este proyecto que también ya se tenía en mesa, ya se había puesto a consideración y, bueno, a fin de seguirlo revisando, no fue posible ponerlo hoy a consideración para su votación.

Estaremos pendientes, esperemos que pronto podamos tener este documento, puesto que como bien sabemos, ya vamos con tiempos bastante complicados en la atención de estos asuntos.

Por otra parte, y si me queda el tiempo suficiente, señalaría algunas cosas sobre algunas propuestas que en general creo que la mayoría de las propuestas fueron atendidas y no causan mayor problema en incorporarlas a este proyecto, a este catálogo.

Solamente con la que se señala en el numeral cinco, fracción tercera del catálogo, por parte de la consejera electoral Dania Ravel, que señala un cambio en la redacción, para incorporar una parte que dice: “actos o actividades que tengan como fin la promoción o posicionamiento de una candidatura”.

Me parece que ahí fue algo que revisamos dentro de la comisión, lo platiqué también con la unidad, con el Encargado de Despacho y, bueno, se señalaba la importancia de que quedara en los términos en que fue presentada la propuesta, dado que la forma en la que está redactado actualmente, que atiende a la realización de actos de campaña, antes del periodo establecido por la ley para tal efecto, ya tiene una serie de elementos que se han estudiado y que, bueno, son parte de un trabajo que ya conocemos dentro de la unidad y que ha estado ya definido por el Tribunal.

Entonces, si se cambiara la redacción y, bueno, y también por ello adelanto que solicitaría que se haga un voto diferenciado en cuanto a esta propuesta, pero si obtuviera la mayoría, también creo que sería responsabilidad de quienes lo votaran, si fuera por mayoría, a favor esta propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, sería también definir muy bien qué se entiende por actos o actividades que tengan como fin la promoción o posicionamiento de una candidatura, ya que como saben, dentro de la unidad tenemos que revisar los elementos de cada figura y esto, bueno, complicaría las actividades de la unidad.

Por eso, también solicitaría que, en su caso, de ser aprobado esta redacción, pues que también se apruebe, que haya una definición de este concepto.

Igualmente, en la disposición siete, fracción segunda, en donde pide agregar la condición cuando se afecta la equidad en la contienda, igualmente, me parece que esto podría entender que es un requisito adicional para acreditar la infracción, lo que podría generar incertidumbre jurídica y dificultar su aplicación.

La redacción actual es muy clara al establecer que el uso indebido de recursos públicos constituye, por sí mismo, una infracción sin necesidad de mostrar una afectación específica a la equidad de la contienda.

Entonces, bueno, añadirle esta otra parte, me parece ya dificulta en sí mismo, una prohibición que ya es, en sí, la del uso de recursos públicos. Por eso tampoco la acompañaría.

Al igual que una propuesta que hace la consejera electoral Norma Irene De La Cruz sobre la necesidad de acotar las responsabilidades exclusivamente a personas vinculadas a una candidatura, ésta también fue una discusión que tuvimos en la comisión y que señalábamos que esto iba a ser muy complicado, establecer este vínculo y, por tanto, no lo aceptamos y por eso se propone en los términos en que está actualmente.

Por otra parte, una observación del consejero electoral Martín Faz, que me parece que también ya están por demás, porque ya está contemplado en el propio artículo 7, en sus fracciones quinta y sexta, en las cuales ya se prohíbe la participación activa en actos de proselitismo tanto dentro como fuera de horario laboral de las personas que se mencionan, de servidores públicos y de todas las personas.

Entonces me parece que eso también ya está resuelto.

Finalmente, la observación de la consejera electoral Carla Humphrey, en la que se conozca también la denuncia sobre conductas que se realicen en redes sociales y plataformas digitales, internet, que de estas conductas conozca la unidad.

Igualmente, éste fue un tema que se discutió en mesa, en Comisión y que también expusieron por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pues que era necesario tener este límite de competencia y dejar también establecido muy claramente el trabajo que también desarrollan otras áreas del Instituto.

Entonces, por todas esas cuestiones y porque ya se me acabó el tiempo, pero creo que sí agoté todas, no acompañaría estas propuestas, con todo lo demás que se presentó estaría a favor y, por tanto, pediría que se haga un voto diferenciado en estos casos.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. Buenas tardes.

En el análisis del proyecto de acuerdo que nos ocupa, en el cual coincido con la consejera electoral Dania Ravel, que se trata de unos lineamientos y no de un catálogo de sanciones, es fundamental garantizar que las disposiciones sean claras, precisas y suficientemente detalladas para prevenir conductas que puedan comprometer los principios de equidad y legalidad en los procesos electorales.

Con este objetivo quiero señalar que he circulado dos propuestas de modificación, una primera observación se relaciona con el numeral cinco, fracción quince, que tipifica como infracción la difusión de propaganda electoral que haga referencias inequívocas de la entidad a un partido o fuerza política.

Esta redacción presenta cierta obscuridad, ya que no delimita de manera precisa los elementos que constituyen una referencia de identidad a un partido o fuerza política.

Para evitar interpretaciones subjetivas y brindar mayor claridad, propongo que la fracción quince, sea reformulada de la siguiente manera: “la difusión de propaganda electoral que haga referencias inequívocas a lemas, frases o ideologías que identifiquen a un partido o fuerza política”.

Con esta modificación se delimita con mayor precisión la conducta sancionable, fortaleciendo la certeza jurídica y evitando vacíos normativos.

Por otro lado, una segunda observación se refiere al numeral 7. A mi consideración es necesario incluir disposiciones que refuercen la prohibición de injerencia de las personas servidoras públicas en actividades que puedan afectar la equidad de la contienda, particularmente de aquellas relacionadas con la operación de programas sociales.

En ese sentido, se propone establecer como conducta sancionable la organización de foros por parte de dependencias o entidades responsables de la ejecución de programas que impliquen la entrega de un beneficio social directo a la población.

Se propone, asimismo, agregar que tampoco puedan participar como moderadores de dichos foros las personas servidoras públicas operadoras de programas sociales y de actividades institucionales adscritas a esas instituciones, ni las personas Servidoras de la Nación.

Esta propuesta busca alinear el acuerdo sujeto a nuestra consideración con los lineamientos derivados del SUP-RAP-4/2023 y acumulados que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales, de tal suerte que se agregaría lo expuesto a la fracción VII del citado numeral, recorriendo la actual fracción VII.

Estas modificaciones, como ya he señalado, tienen como propósito dotar al marco normativo de mayor claridad y eficacia, garantizando la equidad en el proceso electoral extraordinario y previniendo cualquier forma de injerencia indebida en la contienda, por lo que pido que haya ocasión de analizarlo y aprobar estas observaciones planteadas para fortalecer el contenido del acuerdo.

Por otra parte, con respecto a las propuestas circuladas por algunas consejerías, señalo que en general las acompaño, salvo las presentadas por la consejera electoral Norma De La Cruz relacionadas con los numerales 4 y 8 que sugieren eliminar a la ciudadanía y personas jurídicas en general como sujetos responsables y, en su lugar, precisar que sean personas físicas y morales que guarden algún vínculo con alguna candidatura a persona juzgadora.

Desde mi punto de vista, incluir esta acotación agrega elementos al tipo administrativo que al momento de que la autoridad electoral pretenda fincar una responsabilidad, pueda impedir que se sancione a personas físicas o jurídicas que efectivamente cometan alguna de las infracciones previstas en este instrumento.

Un ejemplo podría ser el caso de alguna persona física o jurídica que difunda una encuesta en periodo prohibido sin que esté necesariamente vinculada a alguna candidatura o estándolo no pueda probarse el vínculo, como en muchas ocasiones ocurre.

En todo caso, considero que dejar como sujetos sancionables a las personas físicas y jurídicas en general, no es desproporcional, pues cuando las conductas impliquen alguna intervención sobre el derecho a la libertad de las personas, estos asuntos deberán analizarse y procederse siempre a la luz de los precedentes y los parámetros de precedentes y los parámetros de protección que la Sala Superior y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han ido definiendo a lo largo de los últimos años.

Sería todo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

En este punto estamos conociendo justamente el catálogo de infracciones para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 y dos, las reglas procesales para la tramitación de procedimientos sancionadores, así como las reglas de actuación en el trámite de dichos procedimientos.

En este sentido, este acuerdo nos ofrece un catálogo de sujetos y de conductas sancionables para este proceso electoral extraordinario, dentro de los cuales se encuentran los siguientes: personas aspirantes y candidatas a juzgadoras, partidos políticos, personas servidoras públicas, las personas dirigentes y afiliadas a partidos políticos, personas observadoras electorales, cualquier personas física o jurídica, concesionarios de radio y televisión.

Cabe destacar que este catálogo prevé que las personas aspirantes, puedan obviamente cometer infracciones, es decir, que dentro de este periodo de tiempo en que aún no hay candidaturas, se pueden cometer infracciones por quienes se encuentran en este momento participando en los procesos de selección, por ello nos estamos haciendo cargo de este tema y estamos previendo que se pueda denunciar y, en su caso, sancionar.

Para esto es para lo que sirven estas reglas que estamos conociendo el día de hoy.

Dentro de las acciones que pueden cometer dichas personas, se encuentra la contratación por sí o por interpósita personas de espacios de radio y televisión, la contratación también por sí o por interpósita persona de espacios también en cualquier medio para promocionar su candidatura, incluyendo medios de comunicación, espacios físicos, impresos o digitales o la comisión de actos que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, el uso de recursos públicos, en efectivo o en especie, entre otras cosas.

También, se establecen una serie de restricciones para los partidos políticos dentro de las cuales se regula la realización de actos de proselitismo o posicionarse públicamente a favor o en contra de algún aspirante en este momento o de alguna candidatura una vez que el Senado de la República nos entregue este listado, la contratación de espacios en cualquier medio para promocionar alguna candidatura, incluyendo medios de comunicación, espacios físicos, impresos, digitales, etcétera.

Todo ello, sin dejar de tomar en cuenta la restricción constitucional y legal para prohibir su participación en este proceso.

También se precisa que las personas servidoras públicas no podrán utilizar recursos públicos para fines de promoción ni propaganda, relacionados con estos procesos, la utilización tampoco, por supuesto, del programas sociales, de los recursos que están destinados a estos programas, tanto del ámbito federal, estatal o municipal, o con la finalidad de inducir o coaccionar a la ciudadanía, para votar a favor o en contra de cualquier persona candidata, o participar en actos de proselitismo en días y horas laborales.

Asimismo, se ofrece un catálogo de conductas sancionables que pueden realizar las personas dirigentes y afiliadas a partidos políticos o, en su caso, de cualquier

persona observadora electoral, física o jurídica, así como de concesionarios de radio y televisión.

Se nos brinda la distribución de competencias en el conocimiento de quejas, en el trámite de procedimientos sancionadores entre la UTCE y los órganos desconcentrados de este Instituto, que será por materia territorial.

En este caso, me permito reiterar una de las observaciones que envié a la Comisión, respecto a las quejas relacionadas con las conductas que se realicen en redes sociales o Internet, plataformas digitales, que me parece que la competencia debiera ser de la UTSI, en virtud de que esta unidad, a mi juicio, tiene mayores recursos para solventar dichas quejas, a la hora que estamos hablando de tramitación y substanciación de estos procedimientos, puesto quien lo resuelve, además, es la Sala Regional Especializada, mientras siguen estas funciones, lo anterior en apoyo a las diversas actividades que tienen los órganos desconcentrados en este proceso, como la instalación de casillas seccionales, la integración de éstas, el resguardo de la documentación electoral, así como la ardua labor de capacitación.

En mi criterio, ya debemos superar la reforma de 2007 que establece que la UTCE únicamente tiene competencia en materia de radio y televisión. En ese momento, las plataformas digitales, las redes sociales no eran el fenómeno y no tenían la importancia que tienen hoy en día, para lo cual a mí me parece que la autoridad competente, en un tema central y la mayoría de las denuncias, puesto que el ámbito de difusión que se prevé muy claramente, son redes sociales y así lo establece la reforma para este tipo de candidaturas, es precisamente que la UTCE sea quien tenga competencia en este tema.

A mi juicio, se necesita de un criterio que nos permita potenciar el régimen de libertades, por supuesto, para que se den a conocer las candidatas y los candidatos, sin que ello vulnere los principios democráticos que tutelan a todos los procesos para la renovación de Poderes de la Unión y, por supuesto, sin dejar de considerar que aun cuando la libertad de expresión tiene una garantía amplia, ello no exime a los y los usuarios de las redes sociales a cumplir las obligaciones y prohibiciones que existen en materia electoral, especialmente cuando son personas directamente involucradas en los procesos electorales, como en este caso sería las y los aspirantes y, por supuesto, las candidaturas.

Una segunda observación que envié, tiene que ver con en la página uno, el numeral 5, refiere que constituyen infracciones de las personas aspirantes y candidatas a juzgadoras, la fracción I, la contratación por sí o por interpósita persona de espacios en radio y televisión.

Estoy proponiendo incluir el término “y/o adquisición por sí o por interpósita persona de espacios en radio y televisión”. Ello me parece que es congruente con la reforma de 2007, congruente con el ánimo que se está dando también a este proceso del Poder Judicial, porque obviamente los sujetos obligados no nos van a

exhibir un contrato en el que evidencien la irregularidad en la que están incurriendo por contratar espacios en radio y televisión.

Lo que van a hacer obviamente sería, en su caso, adquirirlos de otra manera y poder contar con esta promoción, de la cual tendríamos poca evidencia, por lo cual creo que esta fue una discusión justamente en la reforma y por eso se incluyó y se amplió, aunque no solamente fueran espacios contratados, es decir, donde hubiera un documento que avalara la contratación de este espacio, la compra de este espacio, sino también cualquier otra que pueda conocerse como una adquisición de estos espacios por los cuales pudieran tener, por supuesto mayor difusión de sus candidaturas.

Esto también hoy en la mañana lo discutimos en la Comisión de Fiscalización y también creímos que deberíamos ampliarlo también a esta adquisición, y creo que para que ambos documentos también sean congruentes valdría la pena ampliarlo a contratación y adquisición de estos espacios.

Respecto de las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, las acompaño, las observaciones del consejero electoral Martín Faz también las acompaño y estoy analizando, por supuesto, para la votación las observaciones de la consejera electoral Norma De La Cruz, que estaría yo de acuerdo en que estuvieran, más bien en contra de que se excluyeran a las personas físicas.

Ese sería mi posicionamiento respecto a las observaciones del registro de consejerías.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Quiero comenzar refiriéndome a un tema que se ha tocado en esta sesión de Consejo General en dos ocasiones y que tiene que ver con la modificación a los

lineamientos de niños, niñas y adolescentes para que aparezcan en mensajes políticos.

Lo primero que me parece importante aclarar es que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos no solicitó que se retirara el punto, mandó observaciones, vamos, un área no tiene la potestad para hacer esta solicitud y que ésta sea atendida, eso es algo que únicamente puede tomar esa determinación las consejerías electorales.

Las observaciones que se mandan por las áreas técnicas se pueden solventar o no, se puede estar de acuerdo con ellas o no, y a partir de eso tomar una determinación.

Pero lo que también es importantísimo recordar es que este Consejo General cuando aprobó el Plan Integral y Calendario de Actividades para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial estableció que en el caso específico de la modificación o elaboración de estos lineamientos se iba a tomar la opinión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y en su momento la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral no lo hizo, presentó un proyecto sin hacer caso a esta instrucción expresa que se dio desde este Consejo General.

Adicionalmente, yo también mandé observaciones a esos lineamientos porque debo decir que, desde mi perspectiva, tienen grandes áreas de oportunidad. Por ejemplo, se están mencionando a los partidos políticos, cuando los partidos políticos no deben de tener ninguna intervención en esta elección judicial.

Se está hablando, por ejemplo, y creo que eso fue uno de los motivos por los cuales se estaba haciendo también esta modificación de inteligencia artificial, se habla de contenido generado por inteligencia artificial, pero ni siquiera se conceptualiza qué se va a entender por esto, por inteligencia artificial, en fin.

Yo le veo grandes áreas de oportunidad, espero que esto pueda salir a la brevedad y que se puedan atender también las observaciones que yo misma mandé.

Ahora, respecto a las observaciones que mandé para el caso que nos ocupa, efectivamente mandé una observación respecto al numeral cinco, fracción tercera para que hable de la realización de actos o actividades que tengan como fin la promoción o posicionamiento de una candidatura frente al electorado antes del periodo establecido por la ley para tal efecto.

Me parece que ya existen criterios jurisdiccionales para que podamos determinar casuísticamente cuándo estamos ante un acto de promoción o posicionamiento de una candidatura ante un electorado.

De hecho, la observación que mandé del numeral seis, fracción dos, fue más o menos en el mismo sentido, y respecto a ésta no escuché ningún comentario en

contra, que dice: “la contratación de personas físicas o jurídicas que realicen y difundan encuestas o sondeos de opinión por sí o por interpósita persona que tengan por objeto influir en las preferencias electorales”.

Me parece que es relevante que se hagan estas acotaciones porque realmente eso es lo que pudiera tener una incidencia indebida en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial.

Ahora, me quiero referir a una observación en concreto que mandó la consejera electoral Carla Humphrey y que tiene que ver con la posibilidad también de sancionar la adquisición de propaganda específicamente, la contratación no nada más, sino la adquisición de tiempos en radio y televisión.

Creo que es importante que recordemos la experiencia que hemos tenido desde la implementación del llamado nuevo modelo de comunicación política, con la reforma constitucional de 2007 y legal de 2008, en donde lo que advertimos fue que, bueno, vamos, las contrataciones difícilmente se iban a dar porque iban a dejar rastro de la infracción que se estaba cometiendo. No vamos a ver, muchas veces, un documento en donde se advierta que se hizo algo indebido, generalmente lo que ocurría es que se daban adquisiciones.

Entonces, creo que es importante que, siguiendo la experiencia que hemos tenido desde este Instituto, se observe también esa prohibición para que nosotros lo contemplemos en este catálogo, e incluso, hacerlo homogéneo con lo que estamos viendo desde el ámbito de fiscalización.

Tampoco coincido con las observaciones que mandó la consejera electoral Norma De La Cruz, pediría una votación diferenciada con relación a las mismas. Ella habla de que se elimine a la ciudadanía en general, como sujeto responsable, porque considera que la ciudadanía en general no puede ser sujeto activo de una conducta.

Refiere como antecedentes, un juicio electoral de 2022, pero ese juicio electoral habla sobre actos anticipados de campaña, en donde de manera evidente, efectivamente, el sujeto activo no puede ser una persona ciudadana, pero sí puede ser una persona ciudadana quien haga la contratación de propaganda a favor de una candidatura, por ejemplo.

Por eso, sí es importante que se considere también a cualquier ciudadano o ciudadana, como sujeto de una posible responsabilidad ante las conductas que nosotros estamos advirtiendo en este documento.

Ahora, se acaban de circular, hace unos momentos, observaciones por parte de la Presidencia de este Instituto. Yo quiero pedir una votación diferenciada respecto de dos de ellas.

Una es quitar la infracción genérica de servidores públicos, que manda a las demás disposiciones contenidas en las Constitución y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Y la otra es, que se precise que el buzón, perdón, eliminar como infracción de partidos políticos, realizar actos de promoción. No coincidiría con esas dos observaciones, entonces, pediría una votación diferenciada respecto a éstas.

Coincido con las observaciones que ha hecho llegar el consejero electoral Martín Faz y la consejera electoral Carla Humphrey.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir en este punto?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Primero, agradecer el trabajo colectivo que se ha hecho en torno a la regulación. Coincido con la consejera electoral Dania Ravel, en llamarlos lineamientos, pero creo que los lineamientos tendrían que ser que, los lineamientos que establecen las reglas procesales y de actuación, en el trámite de procedimientos sancionadores a cargo de la Secretaría Ejecutiva y los órganos desconcentrados, así como el catálogo de infracciones, para poderle dar este sentido normativo de lineamientos.

Gracias por esas observaciones.

Y bueno, a ver, en la lógica de redes sociales, es que estuvimos debatiendo en la lógica de quién iba a conocer qué, respecto de redes sociales.

Un primer momento y yo creo que esto es lo que emerge de todos los lineamientos, tiene que ver con los cargos que en cualquier medio comisivo los va a poder atender la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que son los cargos nacionales en los que irradia todo, con independencia de cualquier medio comisivo. Ahí entran las redes sociales, obviamente no pueden estar exentas porque va a ser el principal medio de comunicación que tengan las y los candidatos, siempre y cuando, pues no se use recurso para ello.

Lo que nosotros quisimos ver aquí es que, también de redes sociales, tratándose de juzgadores o de magistradas y magistrados, sean los órganos desconcentrados en el ámbito competencial del territorio del distrito judicial electoral, es el que tendrían que hacerse cargo ellos.

Si excede de eso, vamos entonces, a juntas locales y si mezcla más de una candidatura atinente a ello, pues entonces podría llegar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, porque no se podrían escindir las causas, pero al final del camino sí están previstos, no sólo nos quedamos en radio y televisión, sino el límite competencial, lo que estamos tratando de dividir es a partir del tipo de cargos y una vez que haya una influencia fuera de ciertos territorios, pues que concentre la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Por la participación de la consejera electoral Carla Humphrey entendí que entendía que estaban al margen de la regulación las redes sociales, lo cual no es así, sino que la intención siempre es dividir en términos competenciales por los cargos que se van a competir.

Me parece que en esa lógica tendríamos que dar claridad para que efectivamente haya claridad, que conductas que se lleven a cabo respecto de las redes sociales, pues también están vinculadas aquí.

Coincido con las observaciones que han presentado tanto la consejera electoral Dania Ravel desde el título, hasta las cuestiones que se han comentado ahora, las de la consejera electoral Carla Humphrey en el sentido de que sí están incluidas las redes sociales y que habrá que dar claridad, pero por el tipo de cargo, que no todo se concentra en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, porque si bien es cierto que es la Unidad que tiene mayor reforzamiento, también es cierto que el recorte presupuestal tiene unos efectos y que podemos desagregar a partir del límite competencial por el tipo de cargo que se está llevando a cabo en cada una de estas, el marco geográfico ya diseñado por el Instituto Nacional Electoral.

No coincido con la propuesta que ha formulado la consejera electoral Norma De La Cruz en la página dos, numeral cuatro, inciso cuatro), y el correspondiente también al numeral ocho, que tiene una correspondencia.

Tampoco comparto que no integremos, que vinculemos a las personas candidatas juzgadoras esta situación, porque nuestro espectro de sujetos responsables es mucho más amplio. Y fue un tema que incluso lo habíamos subido, lo discutimos, lo analizamos y llegamos a la conclusión de que tanto personas físicas como personas jurídicas deben ser parte de los sujetos de responsabilidad en este proceso electoral.

Me parece que las precisiones que está señalando, que nos han sido circuladas a partir de la oficina de la Consejera Presidencia, en particular de la Consejera Presidenta, no acompañaría yo la que tiene que ver con el numeral 6, inciso 1), ni tampoco con la eliminación de la fracción VII del numeral 7, porque al final del

camino nosotros tenemos que ver que el incumplimiento, dejar una parte abierta son los tipos abiertos que nos permiten atender aspectos que no están definidos.

Y al final del camino lo que nosotros tratamos de ver es que se cumplan las reglas para alcanzar la equidad en este espacio, y aquí como legislador, muchas cosas se nos pueden quedar en el tintero y siempre en el administrativo sancionador es una parte esencial que haya tipos abiertos para que podamos atender cualquier circunstancia que nosotros veamos que va en contra de las reglas definidas legalmente.

En esta parte es importante señalar que el principio que nosotros tenemos en esta materia debería ser que el legislador debía hacerse cargo de regular las conductas infractoras.

Este es un principio básico, porque tanto las conductas, como las sanciones deben de estar precisamente incluidas en la ley, porque es el principio de legalidad, el de taxatividad que nosotros tenemos previsto.

No lo hizo el legislador, pero sí definió que el Instituto Nacional Electoral se tendría que hacer cargo de eso, sí definió que tiene que haber un régimen sancionador, que me parece que es responsabilidad de nosotros como Consejo General dar claridad a todas las personas que pueden ser sujetos responsables, dar esa claridad para que podamos previo a que inicie cualquier acto que tengan claro qué sí se puede y qué no se puede en este aspecto.

Y obviamente una de las cosas importantes que hay que aclarar es que las sanciones que se encuentran previstas en la LGIPE son las sanciones que pueden ser aplicadas en la medida que se encuentren reguladas para distintos tipos de sujetos.

Obviamente no podemos salir de ese catálogo de sanciones y tendremos que acudir a él porque también no puede haber una sanción si no está previamente establecida en la ley, y, por tanto, no las reiteramos aquí, porque nuestros sujetos son similares a los sujetos que ya tienen prevista alguna infracción, alguna conducta infractora en otro tipo de procesos, hay un catálogo de sanciones y es el que vamos a seguir en este punto.

Muchas gracias a todas las personas que han hecho posible que se construya este ejercicio de lineamientos porque es un tema fundamental para la equidad y para el cuidado del principio de legalidad en este procedimiento.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más que desee participar?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Primero: para adelantar que estoy de acuerdo con el proyecto que se pone a nuestra consideración y con la gran mayoría de las observaciones que nos han planteado nuestros colegas.

Sin embargo, al igual que quienes me han precedido en el uso de la voz, me parece que es importante aclarar que hay algunas de estas observaciones adicionales, con las que no estoy de acuerdo.

Primero: la observación que nos propone la consejera electoral Dania Ravel, respecto de modificar la redacción de la fracción III del numeral 5, no la acompañaría porque me parece que va un poco más allá de lo que describe expresamente la LGIPE en términos de lo que significan actos de campaña y ahorita como está redactado, me parece que queda ajustado.

La observación también que presenta la consejera electoral Norma De La Cruz en relación con vincular a las personas físicas o jurídicas a alguna candidatura con un requisito para considerarlas sujetos de infracción, tampoco la acompañaría, esto creo que varios de quienes me han antecedido lo han comentado.

Básicamente porque me parece que sería sujetar la actualización de tipos administrativos a una prueba casi imposible.

Segundo: uno de los argumentos que se plantean en la observación tiene que ver con un precedente de la Sala Superior que establece que, para sancionar a partidos políticos o candidatos por actos de terceros, se tiene que vincular primero al tercero con el partido y/o el candidato.

Peor aquí el caso es exactamente al revés, es decir, no estamos sancionando a la candidatura por un acto de un tercero, sino al tercero en sí mismo por cometer infracciones que están tipificadas en sus términos en la propia legislación.

Por lo que respecta a la observación de la consejera electoral Carla Humphrey, sobre específicamente la competencia de la UTCE para conocer de infracciones cometidas en internet, aquí nada más secundaria lo que ya explicó la consejera electoral Claudia Zavala, por esas razones yo tampoco la acompañaría.

Por lo que respecta a las observaciones del consejero electoral Martín Faz, específicamente la que se refiera a modificar la fracción XV del numeral 5, en donde se hacen referencias inequívocas a candidaturas o partidos, lo que pasa es que tanto la palabra “frases inequívocas” como la palabra que propone el consejero “lemas, frases e ideologías”, son de textura abierta y de alguna forma “lemas, frases e ideologías” lo hace mucho más constreñido.

Me parece que, el fraseo actual que habla o se refiere a referencias inequívocas, nos deja una textura un poco más flexible para ir armando, caso con caso, precedentes que nos permitan definir en... ahora sí que, en la función, como se vayan operando este tipo de situación, cuándo se actualizaría esta infracción.

En este sentido, pues yo acompañaría, más bien, el proyecto en sus términos, más que la propuesta del consejero electoral Martín Faz.

Y, por último, aquí también coincido con la consejera electoral Dania Ravel y la consejera electoral Claudia Zavala, sobre las observaciones que presentó la Presidencia, sobre el numeral 6 y sobre el numeral 7, no las acompañaría, el numeral 6 quitar esto de realizar actos de promoción, me parece que esto ya está previsto también directamente en norma y el numeral 7, también lo de quitar las infracciones genéricas, pues sigue la misma lógica de lo que acabo de comentar sobre la observación del consejero electoral Martín Faz.

Es importante tener estas referencias genéricas a la normativa, que además esto es consistente con lo que dice el artículo 496 de la LGIPE, que nos permite, en efecto, a falta de disposición expresa, aplicar cualquier otra disposición de los procesos electorales.

Entonces, salvo estas excepciones, acompañaría todas las demás observaciones y el proyecto en todo lo demás.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más?

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Bueno, yo, en segunda ronda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En primera ronda, si no hay nadie más solicitando la palabra, me permitiré participar con respecto a la observación que me parece la más relevante, de entre todas, todas son relevantes, pero ésta me parece que nos tenemos que atener un poco y es

justamente sobre la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel y la propuesta del consejero electoral Martín Faz, en lo que ha compartido con nosotros el consejero electoral Arturo Castillo, creo que me sumo de manera total a lo ya comentado por él en estas dos observaciones.

El texto original que se establece como infracción, la realización de actos de campaña antes del periodo establecido por la ley para tal efecto, y luego, y hago énfasis en actos de campaña, se ajusta, justamente, a los principios de legalidad y proporcionalidad, al restringir exclusivamente, los actos de campaña realizados fuera del periodo legal.

Por el contrario, en la redacción propuesta al incluir actos o actividades que tengan como fin la promoción o posicionamiento de una candidatura, introduce subjetividades excesivas, generando inseguridad jurídica y dejando a multiplicidad de apreciaciones, lo que podría considerarse como promoción o posicionamiento.

A diferencia del texto que viene en el proyecto, de este texto propuesto, perdón, la redacción original no vulnera derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de pensamiento político, ya que permite que las personas aspirantes expresen sus opiniones y participen en el debate público sin que estas acciones sean calificadas automáticamente como propaganda electoral anticipada.

La propuesta en cambio genera un efecto inhibitor al restringir cualquier actividad percibida como posicionamiento electoral, afectando la calidad del diálogo democrático y el derecho de la ciudadanía a estar informada.

En síntesis, el texto original es el que mejor garantiza la certeza jurídica, la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de pensamiento de los aspirantes, mientras que la propuesta que pretende modificar el texto del documento modifica de forma innecesaria las reglas que hoy estaremos aprobando.

Por ello, reitero mi respaldo a la redacción original del proyecto que se nos presenta.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, pues igual sólo para señalar que también en relación a una propuesta que también usted muy amablemente hace dentro de las observaciones que nos remite, me referiré al número 10 que señala que la primera notificación sea de manera personal.

Sin embargo, creo que también parte de la discusión que tuvimos en la Comisión y la importancia también de estos lineamientos; bueno, ahora lineamientos, es que se ocupe la virtualidad.

Entonces se ha hecho un gran trabajo por parte de las áreas para poder tener esta facilidad; por tanto, yo me mantendría en que todo sea de esta forma, la notificación electrónica y, por tanto, pues nada más pedir que también se haga la separación de esa propuesta, ya que también la habíamos revisado en su momento en la Comisión.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell

Asumo su postura con mucho gusto, consejera electoral Rita Bell López, y la retiro; solamente que basé mi observación en el hecho de que viene: “las notificaciones podrán hacerse de forma personal”. Por eso es por lo que puse que la primera notificación deberá hacerse de manera personal.

Pero si lo dejamos en los términos en que usted lo está planteando desde el análisis ya realizado, con gusto retiro y no formará parte de mis observaciones. Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera?

No habiendo más participaciones y en espera de que nuestra Secretaria Ejecutiva.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, Consejera Presidenta, en tercera, perdóneme usted.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Justo me iba a referir a estas últimas observaciones que están en la 10, en el numeral 2, pero es que en Quejas y Denuncias no hay un buzón, el buzón que nosotros estamos estableciendo para, bueno, la manera de notificar electrónica es la que lleva en toda esta lógica.

Y el 498, numeral nueve, está referido a que el Instituto Nacional Electoral va a tener un buzón electrónico de notificaciones. Me parecería que nosotros estamos trabajando sobre esa lógica, aunque no sea un buzón como el que tiene Fiscalización, pero que sí es la lógica de una notificación que es electrónica y que incluso aquellas notificaciones de carácter personal van a tener un sentido en el carácter electrónico por todas las condiciones que tenemos en esta elección.

Así que este numeral me generaría tensión si conservamos, lo entendía en la lógica de la propuesta de reforma, pero si vamos a conservar y se retira la del numeral 10, de la fracción cuatro, creo que también tendría que retirarse esa porque nosotros estamos trabajando en la lógica electrónica de ese fundamento legal.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Adelante con la votación, Secretaria del Consejo, en espera que haya tomado todas las notas que acaban de sucederse en esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Explico bajo las notas que se tomaron de lo que ha sido expresado por ustedes, que sería una votación primero de manera general del proyecto de acuerdo identificado como punto cinco, con las observaciones de la Consejera Presidenta, y exceptuando el artículo cinco, fracción tres del catálogo, que propone la consejera electoral Dania Ravel; el artículo siete, fracción dos del catálogo que propone al consejera electoral Dania Ravel; el artículo cuatro, fracción cuatro del catálogo que propone la consejera electoral Norma Irene De La Cruz; el artículo ocho del catálogo que propone la consejera electoral Norma Irene De La Cruz; el artículo nueve, fracción primera, inciso a) del catálogo que propone la consejera electoral Carla Humphrey; el artículo cinco, fracción quince del catálogo que propone el consejero electoral Martín Faz; el artículo siete, fracción séptima del catálogo que propone el consejero electoral Martín Faz; y los artículos seis, fracción primera; siete, fracción séptima, que propone la Consejera Presidenta, así como el 10, fracción segunda.

Posteriormente, se haría otra votación que se pondría a su consideración, la adición de las propuestas por parte de la consejera electoral Carla Humphrey, la primera respecto a que las quejas relacionadas con conductas que se realicen en redes sociales y medios electrónicos sean conocidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y la segunda respecto a que en la página uno, numeral

cinco, fracción primera, se indique el término y/o adquisición de tiempo de radio y televisión.

¿Es correcto?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, sí Secretaria del Consejo, procedemos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Está levantando la mano la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Es que yo entiendo que la primera es la que puede tener diferencia de las redes en la lógica competencial de lo que estamos viendo, pero la de “y/o adquisición”, no sé si alguien se oponga, porque ésa podría ir en lo general. Yo estaría de acuerdo en ponerlo también “y/o adquisición”, pero no sé si alguien se oponga a esa segunda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Entonces, quitaría la segunda mencionada, de la consejera electoral Carla Humphrey, ¿es correcto?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, que iría en lo general, ya.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es.

Bien, procedo a la votación.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba, de manera general, el proyecto de acuerdo identificado como punto cinco, con las excepciones mencionadas y con las observaciones de la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

Lo hago de manera nominal.

Consejera Presidenta...

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Perdón, Secretaria del Consejo, es que creo que ahí también tendría que decir y mi observación, para que ya quedara tomada la de adquisición, compra y adquisición de tiempos en radio y televisión.

Perdón la interrupción. Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Y yo también, las observaciones de la Consejera Presidencia, ¿cuáles serían, Secretaria del Consejo

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Son el artículo seis, fracción primera...

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No, Secretaria del Consejo, esos son los que se excluyen, éstas no están en lo general.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Permítame un segundo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, ahí voy, Secretaria del Consejo, con esas observaciones.

El seis no se queda en lo general, el siete tampoco y el numeral 10 ya lo retiré. Las otras son las únicas que van en lo general.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así se hace.

En lo general, procedo a la votación con las indicaciones expresadas, lo hago de manera nominal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que quedó aprobado el proyecto de manera general, en los términos señalados y con las excepciones expuestas y las debidas observaciones de la Consejera Presidenta, por unanimidad de votos.

Procedo, consejeras y consejeros electorales, con la votación, como viene en el proyecto, del artículo cinco, fracción tercera, del catálogo.

Lo hago de manera nominal.

Consejera Guadalupe..., Consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Disculpe, ¿es el que se refiere a?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Aquí se lo leo: “la realización de actos o actividades que tengan como fin la promoción, posicionamiento de una candidatura frente al electorado antes del periodo establecido por la ley para tal efecto”. Propuesta de la consejera electoral Dania Ravel.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: ¿Pero se está sometiendo como viene en el proyecto?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como viene en el proyecto, así es.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Procedo a la votación de manera nominal.

Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con el proyecto, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Con el proyecto, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con el proyecto, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene en el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado conforme a viene en el proyecto, con siete votos a favor y cuatro votos en contra el artículo cinco, fracción tercera, del catálogo.

Continúo.

Someto a votación como viene en el proyecto el artículo siete, fracción segunda, del catálogo.

Lo hago de manera nominal.

Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Como dice el consejero electoral Martín Faz, Secretaria del Consejo, para claridad.

¿Cuál es eso? Nada más para que nos quede claro a todos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Se los leo litera la frase: “cuando se afecte la equidad de la contienda entre las personas candidatas juzgadoras”.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Y la propuesta es?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: La propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, es propuesta de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene en el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el artículo 7, fracción II del catálogo como viene en el proyecto fue aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Continúo.

Someto a votación como viene en el proyecto el artículo cuarto, fracción IV del catálogo. Lo leo literal: "vinculada a alguna candidatura a persona juzgadora".

Es propuesta de la consejera electoral Norma De la Cruz.

Lo someto a votación de manera nominal como viene en el proyecto.

Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Solo para efectos de claridad, se está votando en términos del proyecto, ¿no?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es, en términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor, con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene en el proyecto la fracción.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el artículo cuarto, fracción IV del catálogo, como viene en el proyecto, fue aprobado por mayoría de ocho votos y tres votos en contra.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En realidad, Secretaria, es la fracción VI, la observación está incorrecta, pero es la fracción VI.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, consejera por la aclaración.

Continuo con la votación.

Someto a su consideración el artículo 8 del catálogo, como viene en el proyecto, el cual se refiere, lo leo literalmente: “vinculada a una candidatura a personas juzgadora”, propuesto por la consejera electoral Norma De la Cruz, como viene en el proyecto.

Lo someto, como viene en el proyecto, lo repito de manera nominal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene en el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el artículo 8, como viene en el proyecto, fue aprobado por una mayoría de diez votos a favor y un voto en contra.

Continúo, someto a votación, consejeras...permíteme.

Continúo, someto a votación, como viene en el proyecto, el artículo 9, fracción I, inciso a), a propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, leo literalmente el párrafo que dice: “se denuncien conductas que se realicen en redes sociales y plataformas digitales, Internet”.

Someto a votación de manera nominal, como viene en el proyecto.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene en el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el artículo 9, fracción I, inciso a), como viene en el proyecto, fue aprobado por una mayoría de 10 votos y con un voto en contra.

Continúo.

Someto a votación como viene en el proyecto, el artículo 5, fracción XV del catálogo, propuesta del consejero electoral Martín Faz, leo literalmente lo que dice: "a lemas, frases e ideologías que identifiquen a".

Propuesta del consejero electoral Martín Faz.

Como vienen en el proyecto, lo someto de manera nominal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene en el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que el artículo 9, fracción I, inciso a), del catálogo como viene en el proyecto fue aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra; 5, fracción XV.

Continúo.

Someto a su consideración, consejeras y consejeros electorales, como viene en el proyecto el artículo 7, fracción VII, del catálogo. Propuesta del consejero electoral Martín Faz y lo leo literal:

“Fracción VII. La organización de foros por parte de dependencias o entidades responsables de la ejecución de programas que impliquen la entrega de un beneficio social directo a la población tampoco podrán participar como moderadores las personas servidoras públicas operadoras de programas sociales y de actividades institucionales adscritas a esas instituciones ni las personas servidoras de la nación”. Propuesta del consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Pero, perdón, nada más para precisar, esa es una adición y se recorre la que viene, entiendo que es así.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como viene en el proyecto, someto a su consideración de manera nominal.

Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con el proyecto, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor de la adición, en contra de como viene en el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que el artículo siete, fracción siete sometido a la consideración como viene en el proyecto no fue votado en contra por seis votos a favor y cinco votos en contra.

De manera que pongo a su consideración la propuesta del consejero electoral Martín Faz, la repito para mayor claridad. "Fracción siete: la organización de foros por parte de dependencias o entidades responsables de la ejecución de programas que impliquen entregar un beneficio social directo a la población, tampoco podrán participar como moderadores las personas servidoras públicas operadoras de programas sociales y actividades institucionales adscritas a esas instituciones ni las personas servidoras de la nación".

Someto a consideración de manera nominal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Casillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor de la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que la propuesta del consejero electoral Martin Faz en los términos planeados fue aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Continuo, someto a su consideración, como viene en el proyecto el artículo seis, fracción primera, lo leo literalmente, como viene en el proyecto: “constituyen infracciones a los partidos políticos realizar actos de promoción o posicionarse públicamente a favor o en contra de candidatura alguna”.

Lo someto a su consideración, como viene en el proyecto de manera nominal,

Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz,

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: En contra, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene en el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el artículo seis, fracción primera, como viene en el proyecto fue aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra.

Continuo, someto a su consideración como viene en el proyecto el artículo siete, fracción séptima, lo leo literalmente: “constituyen infracciones de las personas servidoras públicas (fracción siete) el incumplimiento en lo conducente de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

Someto a su consideración como viene en el proyecto, de manera nominal.

Consejera Presidenta...

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Ahora sería el ocho, ¿verdad Secretaria del Consejo?, por la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Sí, se recorre.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra, yo propuse eliminarlo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que el artículo siete, fracción séptima, como viene en el proyecto, fue aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra.

Continúo, someto a su consideración como viene en el proyecto, el artículo 10, fracción segunda, lo leo literal: “en materia de cómputo de los plazos y notificación, fracción segunda, el Instituto Nacional Electoral habilitará a las personas juzgadas, candidatas, un buzón electrónico a través del cual recibirán

notificaciones personales de acuerdos y resoluciones emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Comisión de Quejas y Denuncias”.

Someto a su consideración, como viene en el proyecto, de manera nominal.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: ¿No se había retirado?, perdón.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Es que entendí que había retirado la observación la Consejera Presidenta.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Yo también.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: ¿Sí Consejera Presidenta?, ¿es así?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Son dos observaciones, retiramos la que dice en la fracción cuarta, la que dice “invariablemente la primera notificación deberá hacerse de manera personal”, es la que comentó la consejera electoral Rita Bell López, que habían estado analizando.

Ésta es solamente un agregado que se hace también en el numeral 10, que dice “el Instituto Nacional Electoral habilitará a las personas” y al final solamente en mi observación estoy enviando que se agregue “el cual será diverso al que se refiere al artículo 498, numeral nueve de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

Nada más es una adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Bien, lo someto a consideración después de la aclaración de la Consejera Presidenta, de manera nominal como viene en el proyecto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es que solamente estoy votando la adición, ¿no?

Como viene en el proyecto más la adición sería mi voto, ¿no?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Entonces se somete a la consideración la adición.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ajá.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Primero se vota como viene en el proyecto y si no pasa se vota la adición.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, así lo hicimos con la adición que propuso el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En efecto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Bien.

Está levantando la mano el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bajé la mano.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Bien.

Someto a su consideración, entonces repito el artículo 10, fracción segunda, como viene en el proyecto.

Lo hago de manera nominal.

Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero Arturo Castillo. Perdón, no lo escuché.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Perdón, me perdí en los últimos segundos, es que nada más para estar claros, ¿estamos votando la adición o como viene en el proyecto? Perdón, es que me perdí un par de segundos.

Nada más para tener claridad qué estamos votando.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Estamos votando el artículo 10, fracción segunda, como viene en el proyecto.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Okey.

Entonces si queremos que haga la adición, ¿lo tendría que votar en contra para que se pueda adicionar?

Okey.

Entonces en contra, para que se pueda adicionar.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por eso decía que debería de votarse con todo y la adición, pero la acotación que hace el consejero electoral Jaime Rivera es que primero se vote como viene y si no pasa, se vota la adición.

Yo no estoy proponiendo la adición sola, estoy proponiendo como viene en el proyecto más ese párrafo agregado.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, porque está muy confusa la votación, ¿eh?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ajá, sí, no estoy haciendo una propuesta contraria, solamente estoy haciendo un agregado a mis observaciones.

Es todo.

Por eso solicité a la Secretaria del Consejo que se votara como viene en el proyecto, más la adición. Ahí podemos decir: como viene en el proyecto, con o sin la adición cada voto.

Porque no es una reacción distinta, solo es agregar una redacción. Con el proyecto, yo por eso dije con el proyecto y la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Está levantando de nueva cuenta la mano el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A ver, sí lo hicimos en este momento de manera distinta, pero creo que no debió ser.

A ver, en el pasado cuando se trata simplemente de una adición, es decir, cuando lo que se propone no entra en contradicción no sustituye una parte específica del proyecto, lo que se ha hecho en esos casos es que no se vota primero si se está a favor o no del proyecto, simplemente se vota directamente si se está a favor o no de la adición, y eso sería todo. Sería más simple y me parece que no habría lugar a confusión.

Creo que es un poco excesivo inferir que de la votación del proyecto en sus términos necesariamente se excluye cualquier adición cuando esta no se propone como sustitución de una parte del proyecto.

Y creo que, bueno, independientemente de todo, creo que en esta votación está habiendo confusión porque valdría la pena, creo, aclarar sus términos y repetirlo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Yo tomo la palabra del consejero electoral Uuc-kib Espadas, así lo planteamos entonces, Secretaria del Consejo, se toma la votación en los términos del proyecto con su adición o sin su adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Bien.

Entonces, someto a su consideración como viene en el proyecto del artículo 10, fracción II, la adición a favor o en contra, ¿es correcto?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así es.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Bien.

Lo hago de manera nominal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con el proyecto y su adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra de la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz,

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el proyecto y sin la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Con el proyecto, en contra de la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor del proyecto y de la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto y la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En los términos del proyecto que no contiene la adición propuesta.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En los términos del proyecto, sin la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene le proyecto, sin la adición.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el resultado de la votación del artículo 10, fracción II ha ganado una mayoría de seis votos como viene en el proyecto, sin la adición.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Continuo, someto a votación, a favor o en contra la adición propuesta por la consejera electoral Carla Humphrey respecto a que las quejas relacionadas con conductas que se realicen en redes sociales y medios electrónicos sean conocidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Perdón, Consejera Presidenta.

Según yo, ese ya se votó.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, ya se votó.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, eso ya se votó.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Así es.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, ya se votó y no se aprobó.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Concluye la votación.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Anuncio un voto concurrente, por favor.

Para anunciar un voto concurrente, Secretaria del Consejo y Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Se toma el anuncio Secretaria del Consejo, por favor, para la espera del voto de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Anuncio que me sumo al voto concurrente de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más, para efectos de claridad, yo mandé una serie de observaciones que no fueron motivo de objeción, por ejemplo, al numeral 6, fracción II o lo que decíamos también del título de este documento, que incluso hubo manifestaciones a favor para que se denominaran lineamientos, y varias observaciones de forma.

¿Entiendo entonces, que eso ya se incluyó en la votación general?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez, señoras y señores consejeros, una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el documento aquí aprobado.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes, en este momento se levanta la sesión y quedamos convocados a la siguiente.

Nos damos cinco minutos, en lo que se conectan los partidos. A la otra liga nos conectados, gracias.

Nos vemos.

Conclusión de la sesión